

43
acuerdo del R. Consejo sea seundo nombrarle para esta
Vaya, y que para esta Villa lo mas presto que pueda
Tenevndola por la Villa a como respuesta por el Consejo
ordinario, que creavaran los señores Caballeros que se
sintieron para el dicho caso a ocho de Mayo; y para ello, y
señalar a dicho Cabildo, y nombrar a los señores don Juan, don
Gallardo, y don Pedro Lopez de Baza que aceptaron. El Rey
señaló que entregue la escritura, diez docientos, y cinquenta
maravedis que condes don Juan de Austria, y seudo de los
señores se donaron a dicho Ayuntamiento.

Conque se acabo este Ayuntamiento, y lo firmaron =

Don Juan Antonio
Ayuntamiento de Caceres

Don Juan Lopez Ovando

Don Pedro Melgares
Ayuntamiento de Caceres

Don Ant. Navarro

Don Diego de Coruña
Ayuntamiento de Caceres

Galindo

Don Juan Lopez

Don Alonso de la Cruz

Don Juan Lopez

Don Alonso de la Cruz

Don Juan Lopez

Don Alonso de la Cruz

Don Juan Lopez

Don Alonso de la Cruz

Ayuntamiento

En la Villa de Caceres a cinco de Julio, de mill e
cientos e sesenta e seis, después de la muerte de
esta Villa como lo acostumbra para tratar e conferir las cosas
tocantes al bien e utilidad de ella, y para que se cumpla
es dar a los señores don Juan Lopez de Baza, Alcalde mayor
de esta Villa e indispuesto del Ayuntamiento e Pedro
García de Aguilera, don Alonso Navarro, don Juan Lopez
de Baza, don Juan Lopez de Baza, don Juan Lopez de Baza